



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296 – 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 24 de Abril del Dos Mil Quince-----

VISTO :

El Memorando N° 102 - 2015-A/MPSM, de fecha 24 de Abril del 2015, por el que se ENCARGA el Despacho de Alcaldía el 27, 28 y 29.04.2015, y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el Martes 28, a las 05.00 de la tarde, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, ING. VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI; en razón de que el Suscrito viajará a la Ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación formulada vía teléfono por parte de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, viajaré a la Ciudad de Lima, para efectuar y/o continuar con las gestiones de búsqueda de Financiamiento de los diversos proyectos presentados ante el precitado Ministerio y otras gestiones.

Que, es necesario garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del Servicio que se brinda, por tanto se encarga el Despacho de Alcaldía el 27, 28 y 29.04.2015, y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el Martes 28, a las 05.00 de la tarde, a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el 27, 28 y 29.04.2015, y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el Martes 28, a las 05.00 de la tarde, al Primer Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, ING. VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

<p>Municipalidad Provincial de San Martín Gerencia Municipal RECIBIDO Fecha 28-4-15 Hora 4:50 Exp. Firma</p>	<p>Municipalidad Provincial de San Martín SECRETARIA GENERAL RECIBIDO Fecha 28 ABR 2015 Hora 5:00 Firma</p>	<p>Municipalidad Provincial de San Martín ALCALDIA TARAPOTO Walter Grandel Jiménez ALCALDE Municipalidad Prov. De San Martín Gerenc. De Adm. Y Finanzas RECEPCIÓN: 28/04/15 HORA: 5:00 FIRMA:</p>
--	---	---

- WGJ/A.MPSM.T.
c.c.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica,
- Secretaría General,
- Archivo